

**JUNTA ACLARATORIA
MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA JALISCO
OM-80/2021**

**“ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PLANTAS
POTABILIZADORAS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE AGUA POTABLE Y
SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO”**

Siendo las **13:00** horas del día **20 de diciembre 2021**, reunidos en el Centro Administrativo Tlajomulco, esto es en la finca marcada con el número 70 de la calle Higuera, zona centro, primer piso, Dirección de Recursos Materiales en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco previamente citados y reunidos para llevar a cabo la correspondiente JUNTA ACLARATORIA, se reunieron los Servidores Públicos cuyos nombres y firmas aparecen en la presente Acta, con objeto de celebrar la Junta de Aclaraciones de la convocatoria Licitación Pública Local mencionada al inicio de la presente acta de acuerdo a lo previsto por el artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en el apartado 7 de la Convocatoria de Licitación.

Este acto es presidido por el Lic. Raúl Cuevas Landeros, Director de Recursos Materiales designado por la convocante y por el Comité, quien da inicio a esta Junta y comunica que de conformidad con el artículo 63 fracción III de la Ley de la Materia solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria a las personas que hayan presentado el escrito con sus preguntas y que se haya recibido en los términos establecidos.

Las Bases de Licitación **OM-80/2021** en su apartado 7. JUNTA ACLARATORIA, entre otros refiere que al participante que requiera mayor información en algún punto de las citadas bases deberá presentar el formato señalado como Anexo A debidamente llenado, señalando en el asunto nombre del participante y número de concurso, documento en el cual deberán de señalar sus preguntas y enviarlo a más tardar el **16 de diciembre del 2021 (15:00 HORAS)**.

Situación que ocurrió con el (los) licitante (s): **FILTROS Y RESINAS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.** y **SECING, S.A. DE C.V.** por lo cual y una vez que el área solicitante de la adquisición otorgó las respectivas respuestas técnicas a esta Unidad de Compras, las mismas se contestan de la siguiente forma:

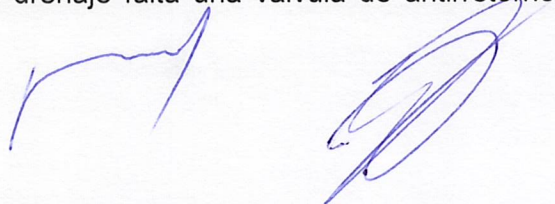
A.- PREGUNTAS DE FILTROS Y RESINAS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.

1.-En la planta real del valle 1, presenta varias fugas de tubería, estas se arreglarán antes de la entrega al licitante, o se tendrán que reparar por la empresa que gane el concurso

Respuesta: Las fugas las arreglará la empresa que rehabilitó la planta.

2.- En la planta real del valle 1, en la tubería de drenaje falta una válvula de antirretorno de olores, ¿se tendrá que instalar por el licitante?

Respuesta: Afirmativo.



3.- En la planta real del valle 1 el cuarto de control no tiene ventilación y el variador está a temperatura tibia, se tiene que realizar una ventana en la caseta, está contemplada o no se deberá realizar, así como un extractor.

Respuesta: No se tiene contemplada, en caso de requerirse, el trabajo lo hará la empresa adjudicada.

4.-En la planta real del valle 2, el sistema de osmosis inversa no está operando actualmente, el proveedor actual terminara los trabajos de sensores, tablero y arranque de osmosis inversa, o el nuevo licitante tiene que contemplar todos los sensores y tableros nuevos para su arranque.

Respuesta: Los trabajos de automatización los realizará la empresa que rehabilitó la planta.

5.-Las válvulas de los suavizadores de la planta real del valle 2 no están operando de manera automática, se hará la reparación por parte de nuevo licitante o se entregaran en operación automática.

Respuesta: La operación es manual, si la empresa adjudicada requiere automatización, será reparación por parte de ellos.

6.- Existe vigilancia por parte del municipio en las plantas potabilizadoras de real del valle 1 y 2?

Respuesta: Se entregarán plantas sin servicio de vigilancia.

7.- El primer filtro de real del valle 2 de acero al carbón, que material tiene en su interior, y cantidad del medio filtrante?

Respuesta: Contiene Filox y se requieren 30 pies cúbicos.

8.-Dentro de la planta real del valle 1 se requiere alguna instalación de un sanitario u obra civil?

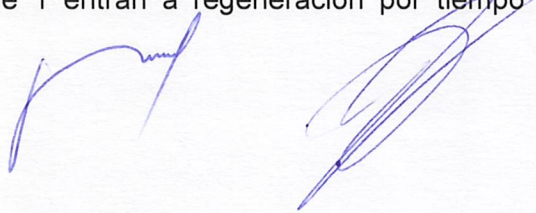
Respuesta: La planta cuenta con sanitario.

9.- Capacidad de las cisternas de agua de alimentación y agua producto de la planta real del valle 2

Respuesta: La cisterna de abastecimiento de Real del Valle 2, tiene capacidad de 7,500 metros

10.- Los suavizadores de la planta real del valle 1 entran a regeneración por tiempo o por volumen?

Respuesta: Por tiempo.



11. En el anexo 2 menciona en la partida 1 32 servicios de potabilización para la planta 1 de Real del Valle y en la partida 2 solo menciona 1 servicio para la planta número 2, favor de especificar cuantos servicios son?

Respuesta: El Anexo 2 debe quedar de la siguiente manera:

Partida	Cant.	U. de Medida	Concepto	Detalle	Precio Unitario	Precio Partida
1	32	Servicio	SERVICIO POTABILIZACIÓN DE AGUAS	Operación de 30 días de Planta Potabilizadora número 1 ubicada en el Fraccionamiento Real del Valle, con especificaciones señaladas en el anexo 1		
2	32	Servicio	SERVICIO POTABILIZACIÓN DE AGUAS	Operación de 30 días de Planta Potabilizadora número 2 ubicada en el Fraccionamiento Real del Valle con especificaciones señaladas en el anexo 1		
					Sub Total	
					IVA	
					TOTAL	

B.- PREGUNTAS DE SECING, S.A. DE C.V.

1.- El las Bases de Licitación, dice en el punto 4.- FECHA, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

Los servicios objeto de la presente Licitación deberán de ejecutarse desde el día 16 de enero del 2022 al 30 de septiembre del 2024, mismos que serán recibidos previa inspección del área requirente o quien designe ésta.

En el Anexo 1 "Especificaciones" en el párrafo correspondiente a: Condiciones, lugar y tiempo de prestación de los servicios solicitados.

b) Quien resulte ganador está obligado a garantizar la prestación del servicio en cuanto se tenga fallo de licitada la operación del 01 de febrero del 2022 al 30 de septiembre de 2024.

Por tal motivo solicitamos sea aclarado cuál es tiempo real de la prestación de los servicios.

Respuesta: La operación será de 01 de febrero del 2022 al 30 de septiembre de 2024.

2.- Derivado de lo anterior concluimos que el Periodo de Ejecución puede ser de 32.5 meses o solamente 32 meses por lo cual solicitamos, una vez definido el tiempo real de la prestación de los servicios, la corrección en el Anexo 2 "Cotización", ya que, en la Partida 1 menciona Cantidad 32 y en la Partida 2 menciona Cantidad 1, por lo que solicitamos se realice la corrección

correspondiente y nos proporcionen el Anexo 2 "Cotización" ya con las modificaciones realizadas.

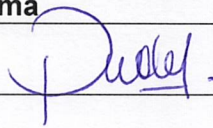
Respuesta: El periodo de ejecución será de 32 meses por lo cual el anexo 2 Cotización queda de la misma forma.

Son todas las preguntas formuladas.

LCP. Raúl Cuevas Landeros
 Director de Recursos Materiales
 Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco

 Municipio de Tlajomulco
 de Zúñiga, Jalisco
**DIRECCIÓN DE RECURSOS
 MATERIALES**

Asistieron y recibieron copia de la presente Junta Aclaratoria:

	Licitante	Nombre	Firma
1	Fire SSA, S de CV.	Paola Eggermont Valdenabero	
2			
3			
4			
5			
6			
7			

Sin más asuntos que tratar se da por terminada la Junta Aclaratoria no habiendo más preguntas, y/o comentarios con respecto a las Bases de la Licitación **OM-80/2021** de Adquisición para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo.